Expediente: **1335/24-I1**
Carátula: **DIAZ FRANCO AGUSTIN C/ EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27135789602 - DIAZ, Franco Agustin-ACTOR
90000000000 - EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/24-I1

H105015434389

JUICIO: DIAZ FRANCO AGUSTIN c/ EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/24-I1. - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 28/11/2024 efectuada por Banco Macro SA:

I. Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Banco Macro SA y a conocimiento de la parte actora incidentista.

II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 07/11/2024, conforme a lo ordenado en el punto II de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria, - FDH

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.